

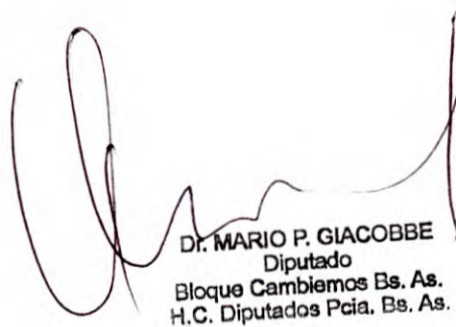


## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia que se recuerda el 24 de marzo, con el objeto de homenajear a todas las víctimas de la última Dictadura Militar en nuestro país.



Dr. MARIO P. GIACOBBE  
Diputado  
Bloque Cambiemos Bs. As.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia que se conmemora cada 24 de marzo en nuestro país.

El 24 de marzo de 1976 es considerada una fecha nefasta para la Argentina, ya que se recuerda al último Golpe de Estado cívico-militar que derrocó al gobierno constitucional de la presidenta María Estela Martínez de Perón e instauró una dictadura que gobernó la Argentina entre 1976 y 1983 a través de una Junta Militar encabezada por los comandantes de las tres Fuerzas Armadas: Jorge R. Videla (Ejército), Emilio E. Massera (Armada) y Orlando R. Agosti (Fuerza Aérea). La cual se autodenominó "Proceso de Reorganización Nacional".

Durante el gobierno inconstitucional de la Junta Militar, fueron secuestradas clandestinamente miles de personas que sufrieron torturas o directamente fueron asesinadas por ser sospechadas de activistas civiles o guerrilleros, aunque en algunos casos, ni siquiera tuvieran relación alguna con las organizaciones armadas.

Las personas detenidas en estos centros clandestinos fueron conocidos como "desaparecidos" y gran cantidad de ellos fueron ejecutados y enterrados en fosas comunes o arrojados al mar desde aviones militares. Otro perverso mecanismo implementado fue el de la apropiación de los bebés de madres en cautiverio.

El gobierno militar, a partir de la derrota sufrida en 1982 en la Guerra de Malvinas contra el Reino Unido, se vio debilitado y un año más tarde, el 30 de octubre de 1983, se realizaron elecciones presidenciales que dieron como vencedor al candidato de la Unión Cívica Radical, Raúl Alfonsín.

El presidente Alfonsín, mediante el Decreto 158/83 llevó a juicio a los miembros de las tres primeras juntas militares, a demás creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) para investigar las violaciones de derechos humanos ocurridas entre 1976 y 1983. Como resultado del Juicio a las Juntas, cinco de sus integrantes fueron condenados y cuatro absueltos. Los restantes responsables fueron enjuiciados en diversos procesos.

En el año 2003, se reabrieron los juicios por los crímenes de lesa humanidad que habían cometido los militares durante la última dictadura. En 2006

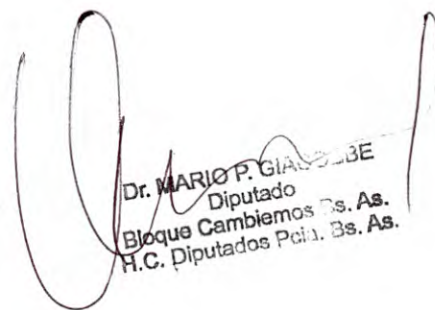
se estableció el 24 de marzo como el Día Nacional de la Memoria y la Justicia y como feriado nacional a través de la Ley 26.085.

A 42 años de ese fatal episodio, mantener la memoria viva de los hechos más terroríficos que acontecieron en nuestra historia y repudiarlos a diario, contribuye a generar una Nación que no permitirá que vuelvan a ocurrir atrocidades semejantes.

La memoria de los pueblos es la riqueza más grande que pueden tener y buscar incesantemente la verdad y la justicia es la mayor enseñanza para las generaciones futuras.

Por lo tanto, es fundamental utilizar ésta fecha para profundizar el camino que como país queremos construir, es entender que fortalecer la democracia es responsabilidad de todos.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

  
Dr. MARIO P. GIACOBBE  
Diputado  
Bloque Cambiemos Bs. As.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.